

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (A2.1100), presenten el autobaremo de sus méritos (BOJA núm. 180, de 13.9.2012).

Advertido error en la Resolución de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), presenten el autobaremo de sus méritos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180, de 13 de septiembre de 2012, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el error advertido mediante la sustitución del Anexo por el que a continuación se acompaña.

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación de un nuevo autobaremo conforme al modelo rectificado, a los aspirantes que, habiendo presentado el autobaremo en plazo conforme a la citada Resolución de 3 de septiembre de 2012, se consideren afectados por la presente corrección de errores.

